

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA**



FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

Bogotá, D.C., 28 de agosto de 2025

EL SUSCRITO SEGUNDO COMANDANTE DE LA BASE AÉREA COFAC

HACE CONSTAR

Que el 29 de abril del 2025, el Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aeroespacial Colombiana – BASE AEREA COFAC y los señores PROVEER INSTITUCIONAL SAS N.I.T. 900365660, en su calidad de Contratista, celebraron la Orden de Compra No. 145427 cuyo objeto consiste en los “SUMINISTRO Y ADQUISICION DE INSUMOS QUIMICOS PARA EL TRATAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO ACUATICO Y ZONAS VERDES DEL GRUPO AEREO DEL ORIENTE Y GRUPO AEREO DEL CASANARE”.

Que de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, a su vez modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, los contratos que no sean de tracto sucesivo, ni se prolonguen en el tiempo, ni los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, requerirán de liquidación.

Que una vez satisfecho el objeto del contrato, pagado el valor del contrato a favor del contratista por parte del Ministerio y, vencido el plazo de duración del contrato, se debe proceder al archivo del mismo por no ser objeto de liquidación de conformidad con el ordenamiento legal vigente.

Las obligaciones de las partes se encuentran cumplidas a satisfacción.

La presente se expide a efectos de publicación y cierre del estado actual de la Orden de Compra No. 145427 en la plataforma de la Tienda Virtual.

Teniente Coronel JULIAN DARIO PEREZ GARCIA
Segundo Comandante Base Aérea COFAC
Ordenador del Gasto

Vanessag.

Elaboró: T4. GUTIERREZ TORRES KAROL VANESSA
Supervisor del Contrato